

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA
Hospital San José de Chincha



Resolución Directoral

N° 109 -2024-HSJCH/DE

Chincha, 27 de Febrero del 2,024.

VISTO :

El expediente N° 2331-2024-DE, que contiene el Informe Técnico N° 053-2024-HSJCH-UPER-AIRHSP, de fecha 16 de Febrero de 2024, sobre Informe de alta Cesantes de la Ley N°20530, Nota N°096-2024-HSJCH-UP/J, Memorando N°036-2024-HSJCH-DE-OA, Nota N°0018-2024-HSJCH/ARYP, Nota N°106-2024-HSJCH-UP/J, Nota N°057-2024-HSJCH-O.PE, y;

CONSIDERANDO :

Que, con Informe Técnico N° 053-2024-HSJCH-UPER-AIRHSP, de fecha 16 de Febrero de 2024, el Responsable del Aplicativo AIRHSP, emite un informe solicitando sea elevado a la Oficina de Administración a de que la misma autorice el pago de pensión correspondiente a los meses de Enero y Febrero 2024, que se adeuda a 18 Pensionistas, incluyendo gratificaciones de acuerdo a Ley;

Que, con Nota N°096-2024-HSJCH-UPER/J, de fecha 16 de Febrero de 2024, el Jefe de la Unidad de Personal, informa a la Oficina de Administración que el Responsable del Aplicativo AIRHSP, emitió una petición de autorización para el pago de pensión de 18 servidores correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2024, incluyendo las gratificaciones de Ley;

Que, Mediante Memorando N°036-2024-HSJCH-DE-OA de fecha 19 de Febrero de 2024, el Jefe de la Oficina de Administración, ante el pedido del Jefe de personal, AUTORIZA el pago de los 18 Pensionistas correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2024, incluyendo las gratificaciones de Ley;

Que, con Nota N°0018-2024-HSJCH/ARYP, la Responsable del Área de Remuneraciones y Planillas de fecha 20 de Febrero 2024, emite el Costeo de Pensiones de 18 PEAS correspondiente a los meses de Enero y Febrero 2024, cuyo monto asciende a la cantidad de S/. 52,782.82 (Cincuenta y dos mil setecientos ochenta y dos con 82/100 soles) de acuerdo al detalle siguiente :

ESPECIFICA DE GASTOS	COSTO MENSUAL	ENERO - FEBRERO 2024
2.2.11.11 REGIMEN DE PENSIONES	22,608.41	45,216.82
2.2.11.11 REAJUSTE EDAD DS 002-2024-EF	483.00	966.00
2.2.11.21 ESCOILARIDAD	6,600.00	6,600.00
TOTAL :	S/. 29,691.41	S/. 52,782.82

Que, con Nota N° 106-2024-HSJCH-UPER/J, de fecha 20 de Febrero de 2024, el Jefe de la Unidad de Personal, remite a la Oficina de Administración el costeo para el pago de pensión de 18 servidores correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2024, incluyendo las gratificaciones de Ley, con el fin de continuar con el tramite administrativo;

Que, con la Nota N° 057-2024-HSJCH-O.PE de fecha 21 de Febrero de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, remite el Informe N° 037-2024-HSJCH-O.PE/P de fecha 21 de Febrero de 2024, la Responsable del Área de Presupuesto, otorga opinión favorable y disponibilidad presupuestal, a fin de que se afecte el costeo de las pensiones 18 PEAS, con el objetivo de financiar el pago de pensiones correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024;

Que, mediante Hoja de Ruta el Jefe de la Oficina de Administración deriva el expediente a la Unidad de Personal, con la finalidad de financiar el pago de pensiones correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2024, incluyendo las gratificaciones de Ley, por lo que se deberá realizar el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27617 – Ley que dispone la restructuración del Sistema Nacional de Pensiones del Decreto Ley N° 1990, Decreto Ley N° 20530, Decreto Ley N°28449, y en uso de las facultades conferidas mediante Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San José de Chincha ;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER PAGO DE PENSIÓN DE CESANTÍA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO 2024, por el monto de **CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 22/100 SOLES (S/. 52,782.82)**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, de acuerdo al detalle siguiente :

DNI	Ap_paterno	Ap_materno	Nombres	CARGO	REMUNER. BRUTA	ENERO	FEBRERO	ESCOLARIDAD ENERO 2024	MONTO TOTAL
21880064	LEON	MACHACA DE CORTEZ	EMILIA	BIOLOGO	908.80	908.80	908.80	400.00	2,217.60
21783304	ORDÓÑEZ	DE PERALES	VALERIANA	ENFERMERA	1,319.91	1,319.91	1,319.91	400.00	3,039.82
21475145	VEGA	RAMOS	JOSE FELIX	TEC. ADMINISTRAT.	896.83	896.83	896.83	400.00	2,193.66
21838847	ALMEYDA	VDA DE VICERREL	MARIA ROSA	TEC. ADMINISTRAT.	1,061.29	1,061.29	1,061.29	400.00	2,522.58
21809280	ATUNCAR	TOULLIER	CESAR ENRIQUE	ENFERMERA	932.00	932.00	932.00	400.00	2,264.00
21796722	CANCHARI	YATACO	JUANA ROSA	ESP. ADMIN.	987.50	987.50	987.50	400.00	2,375.00
21852642	LI	DE VILELA	NORMA DORIS	SIN CARGO	763.08	763.08	763.08	400.00	1,926.16
21856273	LIMAYLLA	DE TRILLO	SABINA	TEC. Enfermeria	979.52	979.52	979.52	400.00	2,359.04
21796491	MARTINEZ	DE QUISPE	ROSA ELVIRA	SIN CARGO	1,592.10	1,592.10	1,592.10	200.00	3,384.20
21782246	MONTALVAN	CABALLERO	PERCY GINO	TEC. Enfermeria	1,218.35	1,218.35	1,218.35	400.00	2,836.70
21805792	PINEDA	VDA DE PEVE	PAULINA	TEC. Enfermeria	780.45	780.45	780.45	200.00	1,760.90
21786512	QUISPE	DE CARDENAS	FLAVIA	ASIS. SER. SAL.	1,160.44	1,160.44	1,160.44	400.00	2,720.88
21781265	RIVAS	DE ALMEYDA	MARIA MARGARITA	ARTESANO	987.50	987.50	987.50	400.00	2,375.00
21831237	SARAVIA	DE LA CRUZ	JESUS	OPER. MAQ. IND.	932.00	932.00	932.00	400.00	2,264.00
21849798	SILLAU	LOLI	ANA CARMELA	CARGO A MODIFICAR	3,162.67	3,162.67	3,162.67	400.00	6,725.34
21787561	STAMP	MONTOYA	WISE VILMA	DIRECTOR EJECUTIVO	2,877.17	2,877.17	2,877.17	400.00	6,154.34
21782163	ZAYERZ	VDA DE FELIPA	AUGUSTA MARIA	MEDICO CIR. GEN.	1,579.30	1,579.30	1,579.30	200.00	3,358.60
21804684	MEDINA	MORAN	FLORENCIO	ARTESANO	952.50	952.50	952.50	400.00	2,305.00
MONTO TOTAL : S/.					23,091.41	23,091.41	23,091.41	6,600.00	52,782.82

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a las Áreas de Remuneraciones, Legajos y Escalafón conforme a ley.

Regístrese y Comuníquese

ERS/D-E
SPJR-OA
JAEB/J-UPER
DEBVR-PyOB
debi
c.c. Remuneraciones

Gobierno Regional de Ica
Unidad Ejecutora 401 Salud Chincha
Hospital "San José"
EDWIN SEATEGUI SANCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M. 24882 RNE 13458

